



CIRCULAR N° 08 – 2026 – IEPLJBL

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Arequipa, 14 de abril del 2026

Señores Padres de Familia:

Luego de un cordial y fraterno saludo hacemos de vuestro conocimiento la propinquidad de nuestras evaluaciones bimestrales. En ese sentido os solicitamos vuestra concienzuda atención sobre las siguientes pautas, cuya adecuada observancia contribuirá a la consecución de mejores resultados académicos al concluir el Primer Período Académico, por parte de vuestros menores hijos:

1. Tal cual lo establece nuestro Calendario, el cronograma para las Evaluaciones Bimestrales en ciernes se extenderá desde el **martes 28 de abril hasta el viernes 08 de mayo**, fecha que, además, concluirá inexorablemente el Primer Período Lectivo.
2. Como archivo adjunto, se os remite el Rol de Evaluaciones Bimestrales para que ustedes puedan hacer un seguimiento minucioso al mismo.
3. Recordándoles que -para rendir las evaluaciones- es importante la presentación del cuaderno del área correctamente al día y con la firma del docente, además se les adjunta el cronograma de presentación de cuadernos para su estricto cumplimiento, el que debe ser monitoreado oportunamente en casa. Para ello, es relevante considerar las especificaciones de los docentes de cada área.
4. Para los estudiantes del Nivel Inicial, las Evaluaciones Bimestrales se aplicarán de acuerdo a las directrices y horarios establecidos por la Coordinación del nivel, mismos que serán comunicados a los padres de Inicial en la reunión general de nivel correspondiente.
5. Recordamos a vosotros que la atención a los padres de familia por parte del personal docente queda suspendida durante el período de evaluaciones bimestrales.
6. Al concluir nuestra etapa evaluativa, haremos una necesaria pausa al discurrir académico de nuestros estudiantes, para dar paso al período vacacional que, en esta oportunidad, se extenderá desde el 11 hasta el 17 de mayo, lapso que deberán utilizar para retomar las fuerzas y renovar los bríos para un adecuado y comprometido desempeño en el siguiente tramo.
7. Por otro lado, les recordamos que **los profesores** de los distintos grados y niveles en nuestra institución **vienen atendiendo a los padres de familia en el horario adjunto a la Circular N° 01-2025-IEPLJBL** enviada a vuestros hogares y correos el primer día de labores. Con relación a este cometido les recordamos lo siguiente:





- **Acudir puntualmente a estas reuniones, evitando llegar los últimos minutos** considerando que los docentes deben prever un lapso para poder llegar puntual a las clases posteriores a su horario de atención.
 - **Firmar los acuerdos alcanzados en la reunión, así como los compromisos establecidos** por ambas partes a fin de propender con mayor ahínco a su cumplimiento.
 - Sí, coyunturalmente, surgiera una situación que amerite atención urgente del profesor y no se pueda esperar hasta el día que corresponde su atención, el padre de familia, podrá comunicarse con el **Jefe de Normas de Convivencia** al 950304493 para solicitar un horario excepcional de atención.
 - **Para la solución de situaciones difíciles o conflictos** -tal cual lo establece el protocolo institucional ad hoc- siempre es recomendable **agotar las instancias** jerárquicas instituidas: **primero el docente, luego el Coordinador o el Jefe de Normas de Convivencia** (dependiendo de la naturaleza del conflicto). **El Director General solo acudirá a vuestra solicitud en el caso que ninguna de estas escalas administrativas logre cubrir las expectativas de resolución al problema presentado.**
8. Asimismo, es pertinente y propicio recomendarles cumplir puntualmente con los compromisos económicos que se generan mensualmente como contraprestación del servicio educativo brindado de manera fluida y responsable por nuestra Institución.

Agradecemos con la antelación pertinente, la pormenorizada atención que confieran a la presente.

Atentamente

LA DIRECCION

